

Bruselas, 15 de marzo de 2024
(OR. en)

6690/1/24
REV 1

POLGEN 41
ECOFIN 205
EMPL 63
SOC 114
COMPET 183
MI 184
ENV 187
IND 89

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Semestre Europeo de 2024 – Informe de síntesis

Adjunto se remite a las delegaciones el informe de síntesis elaborado por la Presidencia relativo a las Conclusiones adoptadas por el Consejo en relación con el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible para 2024, el Informe sobre el mecanismo de alerta, el Informe conjunto sobre el empleo y la Recomendación sobre la política económica de la zona del euro. Los debates conexos mantenidos en distintas formaciones del Consejo sobre el Semestre Europeo de 2024, durante la primera fase del ciclo, también se reflejan en el documento.

Antecedentes

El 21 de noviembre de 2023, la Comisión adoptó el «paquete de otoño» para el Semestre Europeo de 2024, que incluía:

- el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible para 2024¹, que establece las prioridades de la política económica y de empleo de la UE para los próximos doce a dieciocho meses, en consonancia con las cuatro dimensiones de la sostenibilidad competitiva;
- el Informe sobre el mecanismo de alerta 2024², que inició la ronda anual del procedimiento de desequilibrio macroeconómico (PDM) y cuya aplicación está integrada en el Semestre Europeo;
- la propuesta de Informe conjunto sobre el empleo³, en el que se evaluaba la resiliencia del mercado laboral de la UE y se destacaban los ámbitos en los que se había avanzado y los ámbitos susceptibles de mejora;
- la Recomendación de Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro⁴ (Recomendación para la zona del euro), en la que se recomendaba que, para el período 2024-25, los Estados miembros de la zona del euro actuaran, a título individual y a título colectivo, en el seno del Eurogrupo.

¹ 15627/23.
² 15628/23.
³ 15438/23 + ADD1.
⁴ 15630/23.

El **Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible** (EPACS) esboza las prioridades de la política económica y de empleo de la UE para los doce a dieciocho meses siguientes a su publicación. El documento imparte directrices para reforzar la competitividad de la UE a través de la doble transición ecológica y digital. La perspectiva económica presentada en el EPACS se basaba en las previsiones económicas de otoño de la Comisión, de noviembre de 2023⁵, que mostraban que la economía europea estaba creciendo a un ritmo más lento, pues el PIB real presentó pocos signos de crecimiento en los tres primeros trimestres de 2023 (el crecimiento del PIB en 2023 fue del 0,6 % tanto en la UE en su totalidad como en la zona del euro).

El EPACS hacía referencia a importantes retos estructurales —como el bajo crecimiento de la productividad, el envejecimiento o la inclusión social— a los que hay que hacer frente para seguir en la senda de la competitividad sostenible. Los acontecimientos geopolíticos disruptivos han puesto también de manifiesto la necesidad de que la UE siga siendo competitiva en el mercado mundial, garantizando al mismo tiempo que nadie quede atrás. La coordinación de las políticas económicas por medio del Semestre Europeo ayuda a los Estados miembros a hacer frente a estos retos al proporcionar unas orientaciones políticas claras y bien coordinadas para el año siguiente.

El EPACS se centró además en la continuación de la integración del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el Semestre Europeo para canalizar la inversión hacia ámbitos en los que es necesario hacer reformas.

⁵ [European Economic Forecast Autumn 2023](#) [Previsiones económicas europeas de otoño de 2023].

El 16 de enero de 2024, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros adoptó unas **Conclusiones relativas al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible para 2024⁶**. Los ministros reconocieron que, pese a que la incertidumbre y los riesgos a la baja de las previsiones económicas habían aumentado en los meses anteriores, debido en gran medida a las tensiones geopolíticas y a sus implicaciones para la volatilidad de los mercados energéticos, cabía esperar en 2024 una recuperación gradual del crecimiento, respaldada por un mercado de trabajo que se mantiene fuerte y por el continuo proceso desinflacionista.

El Consejo coincidió, en líneas generales, con los retos y las prioridades en materia económica esbozados en el EPACS. Asimismo, puso de relieve la importancia de adoptar medidas de actuación rápidas y coordinadas para reforzar la competitividad y la resiliencia de la economía de la UE, haciendo hincapié en abordar los retos futuros, en particular en relación con la doble transición ecológica y digital y el envejecimiento de la población.

Los ministros señalaron que, en 2024, el Semestre Europeo seguirá estando vinculado a la ejecución de los planes de recuperación y resiliencia y garantizando la complementariedad de las reformas e inversiones con otros instrumentos de financiación de la UE. El Semestre Europeo debe mantenerse centrado principalmente en las políticas económicas, fiscales y de empleo, en particular en aquellas cuestiones que puedan plantearse en relación con las reformas y las inversiones y que no se aborden en los planes de recuperación y resiliencia, y que se eviten solapamientos en varias líneas de trabajo en materia de supervisión.

⁶ 5476/24.

En sus Conclusiones de 16 de enero de 2024 relativas al **Informe sobre el mecanismo de alerta 2024**⁷, el Consejo coincidió asimismo con la evaluación que hace el documento de la evolución de los desequilibrios macroeconómicos y de los riesgos emergentes. Los ministros abogaron por una aplicación eficiente y una mejor integración del procedimiento de desequilibrio macroeconómico en el marco de gobernanza económica e hicieron referencia a la necesidad de supervisar tanto los desequilibrios existentes como los que puedan surgir, así como de dar una respuesta política oportuna, incluida la aplicación de las reformas pertinentes, tal como se recomienda en las recomendaciones específicas por país en el contexto del Semestre Europeo, y tal como se incluye en los planes de recuperación y resiliencia.

En el **proyecto de Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro**⁸ de 2024, se recomendó a los Estados miembros que eliminaran gradualmente, lo antes posible durante el año en curso, las medidas de apoyo de emergencia en materia energética y utilizaran los consiguientes ahorros para reducir el déficit. Las economías de la zona del euro deben velar por la ejecución continuada, rápida y eficaz de los planes de recuperación y resiliencia, y al mismo tiempo hacer pleno uso de los programas de la política de cohesión y velar por que su revisión intermedia tenga en cuenta, entre otras cosas, los nuevos retos y recomendaciones señalados en el Semestre Europeo y los avances en la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, sin reducir su nivel general de ambición.

⁷ 5477/24.

⁸ 5025/24.

En cuanto a los aspectos sociales y en materia de empleo⁹ del proyecto de **Recomendación sobre la política económica de la zona del euro**, se animó a los Estados miembros a apoyar una evolución salarial que mitigue la pérdida de poder adquisitivo, especialmente para las rentas bajas, teniendo debidamente en cuenta los riesgos para las dinámicas de la inflación y la competitividad, y evitando asimismo divergencias duraderas dentro de la zona del euro. Deben aplicar políticas activas del mercado laboral para hacer frente a la escasez de mano de obra y de personal cualificado y aumentar la productividad y el crecimiento, además de salvaguardar y reforzar al mismo tiempo unos sistemas de protección e inclusión social adecuados y sostenibles.

La adopción de la **Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro** tendrá lugar, en principio, tras su aprobación por el Consejo Europeo de los días 21 y 22 de marzo de 2023.

El 11 de marzo de 2024, el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSCO) adoptó el **Informe conjunto sobre el empleo de 2024**¹⁰. En el documento se exponía la situación del empleo en la Unión Europea y la aplicación de las orientaciones para las políticas de empleo. En el informe también se determinaban los ámbitos prioritarios principales conexos para la adopción de medidas estratégicas. El Informe conjunto sobre el empleo de 2024 vuelve a hacer hincapié en la aplicación del pilar europeo de derechos sociales. Hace un seguimiento de los avances hacia los objetivos principales de la UE para 2030 en materia de empleo, capacidades y reducción de la pobreza, que fueron acogidos favorablemente por los dirigentes de la UE en Oporto¹¹ y por el Consejo Europeo de junio de 2021¹².

⁹ 5146/24.

¹⁰ 6073/24.

¹¹ [Declaración de Oporto](#)

¹² [Conclusiones del Consejo Europeo, 24 y 25 de junio de 2021](#)

En la misma sesión, el Consejo adoptó unas **Conclusiones relativas al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible y al Informe conjunto sobre el empleo correspondientes a 2024**¹³. En ese documento, el Consejo instaba a los Estados miembros a que reflejaran las prioridades del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible y las conclusiones del Informe conjunto sobre el empleo en sus programas nacionales de reforma e intensificaran la aplicación de los principios del pilar europeo de derechos sociales para alcanzar los objetivos principales de la UE y los objetivos nacionales para 2030. También pedía a los Estados miembros que prosiguieran la modernización de los sistemas de protección e inclusión social y abordaran la pobreza y la exclusión social, en particular entre los menores, también a la luz de la doble transición ecológica y digital, las tendencias demográficas, la incidencia de la elevada inflación en el poder adquisitivo, en especial en los hogares vulnerables, y el aumento del nivel de pobreza energética.

Cambio de impresiones y debates de orientación

El 27 de noviembre de 2023, el Consejo **EPSCO** mantuvo un debate de orientación sobre la negociación colectiva verde, en el contexto del Semestre Europeo. Varios Estados miembros señalaron que en algunos países de la UE la negociación colectiva verde estaba en fase incipiente, pero reconocieron que el tema podría adquirir importancia. Se acogió favorablemente el intercambio de experiencias y mejores prácticas entre los Estados miembros en materia de negociación verde. La equidad social y la protección de los trabajadores, así como la formación, el perfeccionamiento profesional y el reciclaje profesional, son necesarios para adecuarse a los nuevos tipos de empleos en el marco de la transición ecológica, como han mencionado algunos Estados miembros. Los interlocutores sociales deben intervenir en la lucha contra las consecuencias de la transición ecológica en el marco del diálogo social.

¹³ 6791/1/24 + COR 1.

El 8 de diciembre de 2023, el Consejo **Ecofin** mantuvo un cambio de impresiones sobre el Semestre Europeo, tras la presentación del paquete de otoño por la Comisión, en particular del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible, que esboza las prioridades de la política económica y de empleo de la UE; del Informe sobre el mecanismo de alerta, que inicia el ciclo anual del procedimiento de desequilibrio macroeconómico, y de la Recomendación para la zona del euro, que formula recomendaciones a los Estados miembros de la zona del euro sobre las políticas que afectan al funcionamiento de la zona del euro en su conjunto.

El 11 de marzo de 2024, el Consejo **EPSCO** mantuvo un debate de orientación sobre la aplicación del pilar europeo de derechos sociales en el marco del Semestre Europeo y de la futura agenda social, con vistas a establecer prioridades estratégicas para el próximo ciclo legislativo. Muchos Estados miembros confirmaron que el pilar europeo de derechos sociales es uno de los principales logros de la UE y consideraron que debía seguir siendo la brújula de la política social para el próximo ciclo de actuación. Entre los retos que se plantean, los Estados miembros hicieron referencia a la adaptación a la doble transición y al consiguiente déficit de capacidades, a las tendencias demográficas y el envejecimiento de la población y a la necesidad de garantizar un buen equilibrio entre la vida profesional y la vida privada.

El proceso de «incorporación de una dimensión ecológica en el Semestre Europeo», que suele tener lugar en el marco de los órganos preparatorios del Consejo de **Medio Ambiente**, ha ido explorando progresivamente formas de introducir aspectos de sostenibilidad medioambiental en el Semestre Europeo, contribuyendo así a encontrar sinergias con el Pacto Verde Europeo y los objetivos prioritarios del VIII Programa de Acción en materia de Medio Ambiente. El 1 de marzo de 2024, mediante una consulta escrita informal sobre los aspectos medioambientales del Semestre Europeo, los Estados miembros hicieron hincapié en la necesidad de facilitadores económicos transversales que contribuyan a proseguir la transición hacia sistemas de consumo y producción sostenibles, a abordar la pérdida de biodiversidad y a fomentar la innovación en tecnologías ecológicas.

Reconociendo la dimensión parlamentaria del Semestre Europeo, la Presidencia organizó conjuntamente con el Parlamento Europeo la Semana Parlamentaria del Semestre Europeo de 2024¹⁴ (12 y 13 de febrero de 2024) sobre la gobernanza económica de la UE desde una perspectiva parlamentaria, y participó en el debate conjunto del Parlamento Europeo sobre el Semestre Europeo (13 de marzo de 2024).

¹⁴ [Semana Parlamentaria Europea | Parlamento Europeo \(europa.eu\)](https://europa.eu/semestre-europeo/).